DECLARACIÓN, PACTO Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD
(Artículo 8 del Decreto 0997 de 2026)

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA
Medellín, Antioquia.

Objeto: *"Prestar servicios profesionales especializados de acompañamiento estratégico, diseño narrativo, formación y acompañamiento integral a la Rectoría y a la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo para la apropiación, difusión, posicionamiento y despliegue territorial del modelo de Digitalidad Próxima: Educación a lo Largo de la Vida y sus dimensiones estratégicas institucionales, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional."*

El suscrito, **JUAN FERNANDO GUERRA URIBE,** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi propio nombre o en representación de **REDPEPPER AGENCY S.A.S.**, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad de juramento, presento la siguiente **Declaración y Compromiso Anticorrupción e Integridad**, la cual se entiende incorporada y vinculante con la presentación de nuestra oferta:

1. **DECLARACIÓN DE NO PRÁCTICAS PROHIBIDAS:** Declaramos y garantizamos que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus socios, directores o empleados, han ofrecido, dado, recibido o solicitado, directa o indirectamente, ningún beneficio, favor, dádiva, comisión, pago o incentivo ilícito a ningún servidor público, contratista o colaborador de la **IU Digital de Antioquia**, ni a terceros, para influir, desviar o alterar las etapas, evaluaciones, adjudicación o posterior ejecución del presente proceso de selección.
2. **COHERENCIA CON POLÍTICAS DE RIESGO DE LA ENTIDAD:** Manifestamos conocer y aceptar las políticas **Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo, Antisoborno, Antifraude (LA/FT)** y el *Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)* adoptados por la **IU Digital de Antioquia** en el marco de su *Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública*. Nos comprometemos formalmente a que nuestras actuaciones se alineen con dichas directrices y con los postulados éticos del **Código de Integridad del Servidor Público**.

3. **VERIFICACIÓN DE LISTAS INTERNACIONALES:** Declaramos bajo juramento que no nos encontramos incluidos, ni tampoco nuestros socios, accionistas, beneficiarios reales o administradores, en listas restrictivas, de inhabilitación o sanción nacionales o internacionales (incluyendo listas de la ONU, OFAC, y listas de inhabilitación de bancos multilaterales). De configurarse alguna coincidencia durante el proceso de selección o posterior ejecución del contrato, aceptamos que la IU Digital de Antioquia podrá rechazar nuestra propuesta o dar por terminado el contrato de manera unilateral sin lugar a reclamaciones.
4. **CONFLICTO DE INTERESES:** Declaramos que no nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de orden constitucional o legal, y nos obligamos a reportar de manera inmediata a la entidad cualquier situación que sobrevenga y que pueda afectar la imparcialidad o la transparencia en la relación contractual.
5. **CULTURA DE INTEGRIDAD:** Nos comprometemos a promover una cultura de cero tolerancias frente a la corrupción y a denunciar de manera inmediata ante los canales oficiales de la **IU Digital de Antioquia** cualquier irregularidad, fraude o falta de probidad de la que tengamos conocimiento.

Para constancia de lo anterior, se firma en el **Distrito de Medellín, a los 06 días del mes de octubre de 2026.**

Atentamente,

Firma del proponente

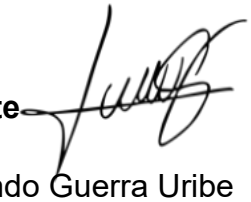

Nombre: Juan Fernando Guerra Uribe
C.C. Nro. 98.645.852, Razón Social / Proponente Plural: REDPEPPER Agency S.A.S. NIT: 900.689.835-5.